



Ref.: 14-0167-00079.1/2022

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL POR EL QUE SE ABRE PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN, PLAN DE RESTAURACIÓN DEL ESPACIO NATURAL Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PRORROGA DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS DE LA SECCIÓN C) YESO, DENOMINADA "NUEVO CHINCHÓN VALDERRIVAS", Nº 2856-011 SITUADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHINCHÓN, CUYO TITULAR ES CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. (NIF A31000268).**

La Dirección General de Promoción Económica e Industrial acuerda abrir un período de información pública de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, durante los cuales cualquier persona interesada podrá acceder al Proyecto de explotación, Plan de restauración del espacio natural y Estudio de impacto ambiental de la Prórroga de la Concesión de explotación de recursos de la sección C) Yeso, denominada "Nuevo Chinchón Valderrivas", Nº 2856-011, situada en el término municipal de Chinchón, cuyo titular es CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

De conformidad con los artículos antes citados, se informa de los siguientes aspectos:

- El proyecto se encuentra comprendido en el anexo I de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 7 será objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria en la forma prevista en dicha Ley.
- Con fecha 31 de octubre de 2022 y referencias 75/110256.9/22, 75/112062.9/22, 75/111961.9/22, 75/111040.9/22, 75/111468.9/22, 75/112175.9/22, 75/111811.9/22, 75/111890.9/22, 75/111623.9/22, 75/111545.9/22, 75/111726.9/22, el titular presenta el Proyecto Técnico, el Plan de Restauración y el Estudio de Impacto Ambiental de la Prórroga de la Concesión de explotación de recursos de la sección C) Yeso, denominada "Nuevo Chinchón Valderrivas", Nº 2856-011, situado en el término municipal de Chinchón (Madrid), cuyo titular es CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.
- Con fecha 22 de febrero de 2023 y referencias 05/729471.9/23, 05/729747.9/23, 05/729975.9/23, 05/731553.9/23, 05/731974.9/23, 05/732081.9/23 y fecha 2 de marzo de 2023 y referencia 05/892207.9/23 han tenido entrada en esta Dirección General los siguientes documentos adaptados en materia de protección de datos: el Plan de Restauración del Espacio Natural, Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto de Explotación de la Prórroga de la Concesión de explotación de recursos de la sección C) Yeso, denominada "Nuevo Chinchón Valderrivas", Nº 2856-011, situado en el término municipal de Chinchón (Madrid), cuyo titular es CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.
- Con fecha 28 de julio de 2023 y referencias 65/245438.9/23, 65/245572.9/23, 65/245739.9/23, 65/245908.9/23, 65/246032.9/23, 65/246403.9/23, 65/246649.9/23, 65/247136.9/23, 65/247308.9/23, 65/247395.9/23, 65/247748.9/23, 65/248040.9/23, 65/248539.9/23, 65/248667.9/23, 65/248751.9/23, 65/248829.9/23, 65/248971.9/23, 65/249107.9/23, 65/249221.9/23, 65/249345.9/23, y 65/249423.9/23 ha tenido entrada en esta Dirección General el Estudio de Impacto Ambiental de la Prórroga de la Concesión de explotación de recursos de la sección C) Yeso, denominada "Nuevo Chinchón Valderrivas", Nº 2856-011, situado en el término municipal de Chinchón (Madrid), cuyo titular es CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. actualizado con firma no válida y el correspondiente al mismo adaptado a la protección de datos.
- Con fecha 17 de octubre de 2023 y referencias 75/336182.9/23, 75/336403.9/23, 75/336605.9/23, 75/336700.9/23, 75/336916.9/23, 75/337095.9/23, 75/3372776.9/23, 75/337439.9/23 y 75/337555.9/23 se presenta el Estudio de Impacto Ambiental de la Prórroga de la Concesión de explotación de recursos de la sección C) Yeso, denominada "Nuevo Chinchón Valderrivas", Nº 2856-011, situado en el término municipal de Chinchón (Madrid), cuyo titular es CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. actualizado con firma válida. Así mismo, se señala por el titular que el citado Estudio de impacto ambiental es copia exacta del adaptado en materia de protección de datos mencionado en el párrafo anterior del presente Acuerdo. El órgano competente para la autorización del proyecto y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Promoción Económica e Industrial.



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Promoción  
Económica e Industrial  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

- La propuesta de resolución, de esta Dirección General, al citado plan de restauración tiene fecha 10 de noviembre de 2023 y referencia 14/031847.9/23.
- El proyecto técnico, el estudio de impacto ambiental, el plan de restauración ambiental y la propuesta de resolución del citado plan de restauración podrá ser consultado en la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid>), dentro de la ficha "Información pública de la DGIEM".
- La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en la página relativa a información pública de proyectos de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/informacion-publica-materia-industria-energia-minas>, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa-planificacion/expediente-consulta-exposicion-publica> o en el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, C/ Ramírez de Prado, 5 Bis, 28045 Madrid, previa petición de cita en el enlace: [https://gestiona.madrid.org/CTAC\\_CITA/dgiem](https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem)
- Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial (Área de Minas e Instalaciones de Seguridad) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

El presente acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA E INDUSTRIAL  
P.S. SUBDIRECTORA GENERAL DE MINAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL  
(Orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de 19 de octubre de 2023)

JLL/GLC/JAG/  
C2856-011.Acuerdo información\_Pública

Firmado digitalmente por: BENITO GEREZ BELEN PILAR  
Fecha: 2023 11 17 12:31